



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios; 417 Dirección General de Vida Silvestre

Descripción del Bien, Servicio u Obra:

"Suministro de alimentos para fauna a través de vales impresos", contratar el suministro de alimentos para fauna silvestre, mediante vales impresos, por lo que se requiere contar con un servicio de suministro dinámico, confiable y eficiente.

La alimentación de los ejemplares de fauna silvestre que se mantienen en los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), resulta en una actividad compleja que requiere que los vales destinados para su alimentación sean en papel debido a que es imperante que los diversos insumos sean adquiridos con diferentes proveedores. Estos insumos constan de alimentos perecederos y alimentos balanceados especializados por especie y etapa fisiológica de los animales; además, no es posible determinar el número ni las especies de ejemplares que se recibirán a lo largo de los meses ya que esto depende de los aseguramientos, decomisos y entregas voluntarias.

Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:

Área contratante:

- Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos.
- Oswaldo Isafas Cortés Morales, Subdirector de Área.

Área requirente que coordina la consolidación:

- Biól. María de los Ángeles Cauch Rocha, Directora General de Vida Silvestre.
- Biól. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Director de Conservación de la Vida Silvestre.

Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:

- Plataforma Integral CompraNet (2023) y CompraNet 5.0: búsqueda en el apartado de "Difusión de procedimientos" filtrando la información disponible en "Anuncios concluidos", utilizando los conceptos o palabras claves: "Vales Impresos".
- Cámaras, asociaciones y agrupaciones: consulta con la Asociación de Sociedades Emisoras de Vales, A.C. (ASEVAL), por encontrarse vinculada con el servicio objeto de la presente investigación.
- Páginas de Internet y otros medios: Con el motor de búsqueda Google palabra clave "Vales Impresos", www.onecard.mx, www.previvaes.mx, www.prepagomexico.com, www.supervale.mx y www.valemex.com.mx.

En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y

Se solicitó la información/cotización a las siguientes personas morales:

No.	Persona moral	Estatus de respuesta
1	Efectivale S. de R.L. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
2	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>
3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	<u>Presentó cotización</u>

"No contestó".

Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

En atención al oficio número SPARN/DGVSDMIVS/0332bis/2024, emitido por la titular Dirección General de Vida Silvestre y con la finalidad de corresponder el plazo establecido en el último párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se solicitó** el día 30 de abril de 2024 vía correo electrónico a los tres posibles proveedores que presentaron su información/cotización, **la actualización de la fecha de emisión de su cotización**, dando como fecha límite para presentarla el 2 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.

Se recibió en tiempo y forma la actualización de la cotización por parte de los tres posibles proveedores, mismas que constan que sustituyen a las cotizaciones recibidas en un primer momento.

▪ **Cuadro comparativo de resultados.**

Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporción a las condiciones técnicas solicitadas?	% de la comisión	Monto total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)
Efectivale S. de R.L. de C.V.	1	\$290,000.00	Sí	3.7%	\$302,446.80
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	1	\$290,000.00	Sí	0%	\$290,000.00
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	1	\$290,000.00	Sí	3%	\$300,092.00

- **Existencia del servicio:** De acuerdo con la evaluación practicada por el área requirente, tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad.

Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.

- **Existencia de proveedores:** Conforme a la fracción II del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se verifica que los siguientes dos posibles proveedores pueden realizar la proveeduría en las condiciones en que es requerida y de acuerdo con las necesidades del servicio:

- Efectivale S. de R.L. de C.V.
- Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.
- Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Con base en el tercer párrafo del numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no resulta posible inferir que las especificaciones y condiciones a establecerse en la convocatoria, la invitación o la solicitud de información, no tengan como propósito limitar la libre participación, ya que no se logró identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad de realizar la proveeduría en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas.

- **Precio estimado:** De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se concluye que los siguientes tres posibles proveedores cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad, tienen la capacidad para obligarse legalmente al cumplimiento del contrato y cotizan el servicio atendiendo los alcances del formato de cotización; por lo que los precios que ofertan cumplen con el carácter de prevalencia que establece la fracción III del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

No .	Razón social del posible proveedor	% de la comisión	Monto de la comisión (M.N.)	Monto total ofertado, I.V.A. no incluido (M.N.)
1	Efectivale S. de R.L. de C.V.	3.7%	\$10,730.00	\$300,730.00
2	Operbes, S.A. de C.V.Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	0%	\$0.00	\$290,000.00
3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	3%	\$8,700.00	\$298,700.00

- **Acreditación del precio:** Con la finalidad de determinar el límite a partir del cual los precios ofertados pueden considerarse aceptables, se aplica por analogía la operación establecida en el en el artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para determinar el precio máximo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida	Descripción	Mediana (monto de la comisión)	Precio no aceptable
1	Suministro de Alimentos para Fauna a través de vales impresos	\$8,700.00	\$9,570.00

- **Elección del procedimiento:** Se acredita la existencia de condiciones suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una adjudicación directa al amparo del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior debido a que se cumplen las condiciones establecidas en el último párrafo del citado artículo, debido a que el precio ofertado por Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., es el más bajo de las propuestas técnicamente aceptadas y se encuentra dentro del rango del monto de actuación o contratación establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para adjudicación directa, que va desde \$0.01 hasta los \$573,000.00 pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con la información contenida en el oficio número 512/DGRMIS/005/2024 de fecha 29 de enero de 2024.

- **Carácter del procedimiento:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se ha constatado que los tres posibles proveedores que presentaron su información/cotización se encuentran debidamente constituidos en México, por lo que se concluye que existen condiciones suficientes para realizar un procedimiento de contratación con el carácter nacional al que se refiere el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, se observa que el monto total estimado de la contratación, el cual asciende a \$290,000.00 pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, se encuentra por debajo del umbral previsto en los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, por lo que no existe la obligación de llevar a cabo el procedimiento con un carácter distinto.

Responsables de la investigación:



Oswaldo Isaías Cortés Morales
Subdirector de Área



Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos



Biól. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez
Director de Conservación de la Vida Silvestre



Biól. María de los Ángeles Cauch García
Directora General de Vida Silvestre